

**ACUERDO No. 0956 DE 2020
(septiembre 24)**

“Por el cual se aprueba oferta y calendario académico del Diplomado en Competencias Pedagógicas para el periodo 2020 2 1203”

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DELA UNIVERSIDAD
DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, mediante acuerdo No 0501 del 02 de septiembre de 2010 aprueba el Diplomado en Desarrollo de Competencias Pedagógicas, Curriculares e Investigativas en Docentes de Básica y Media y la Homologación con la Especialización en Pedagogía.
2. Que mediante acta No. 002 de Septiembre de 2010 del Comité de Capacitación Docente del Tolima de la Secretaria de Educación Departamental del Tolima, se autoriza la Oferta del Diplomado en Desarrollo de Competencias Pedagógicas, Curriculares e Investigativas en Docentes de Básica y Media, Código (3501-01) dirigido a los profesionales y licenciados que requieran una oferta académica a nivel de Diplomado, que les permita validar el periodo de prueba a los educadores de las Secretarías de Educación; vinculados con el decreto 1278 de 2002, o que se encuentren en proceso de convocatoria de concurso Docente y para los demás fines de Profundización en el área de Pedagogía.
3. Que mediante acuerdo 681 de junio 22 de 2017, se modifica el acuerdo 0501 de 2010 en atención a incluir el número de horas y créditos académicos, necesarios en cumplimiento de la opción de grado para estudiantes de la Universidad del Tolima.
4. Que dada la necesidad de ofertar el diplomado para la presente vigencia y siendo este programa uno de los ciclos de formación que permiten el tránsito para los diferentes pregrados de la Universidad del Tolima con los posgrados de la Facultad de Ciencias de la Educación, se hace necesario crear un calendario académico administrativo que cumpla con las condiciones de tiempo y planeación en el marco de las políticas definidas por la Dirección de la Facultad.
5. Que en comité curricular del programa de Especialización en Pedagogía del día lunes 21 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta que la Dirección de la Especialización es responsable de la oferta y seguimiento de este programa, así mismo dando cumplimiento a los procesos de homologación de los contenidos desarrollados en el Diplomado en Competencias Pedagógicas; con los autorizados en la Especialización, dada su total equivalencia y rigurosidad, por lo anteriormente expuesto fue autorizada la oferta y creación de los tiempos administrativos y académicos que para la presente vigencia que garantice su oferta.
6. Que la Directora de la Especialización en Pedagogía; Profesora, Luz Ángela Prada, proyecta el calendario académico administrativo para el periodo 2020 2 1203, presentado al Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico administrativo al Diplomado en Competencias Pedagógicas, correspondiente al periodo 2020 2 1203, de acuerdo a las siguientes actividades.

ACUERDO No. 0956 DE 2020
(septiembre 24)

“Por el cual se aprueba oferta y calendario académico del Diplomado en Competencias Pedagógicas para el periodo 2020 2 1203

INSCRIPCIONES Y ADMISIONES

ACTIVIDAD	SEMESTRE A-2020
Inscripción	30 de septiembre al 16 de octubre de 2020
Entrega de documentación y soportes para descuento electoral	1 de octubre al 16 de octubre.
Publicación y notificación de admitidos	17 de octubre de 2020
Pago de la matrícula y seguro estudiantil estudiantes nuevos	17 de octubre al 30 de octubre de 2020
Inicio de clases	27 de octubre de 2020

PERIODO DE CLASE Y ENTREGA DE NOTAS ESTUDIANTES

ACTIVIDAD	SEMESTRE A 2020
Inicio de Clases	27 de octubre de 2020
Finalización de Clases	13 de febrero de 2021
Ingreso de Calificaciones en plataforma y entrega de planilla a la dirección del programa primer bloque.	1 al 15 de diciembre 2020
Ingreso de Calificaciones en plataforma y entrega de planilla a la dirección del programa cierre	5 al 17 de febrero de 2020
Cierre del período	18 de febrero de 2021

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar esta determinación a la oficina de Registro y Control Académico.

Ibagué, 24 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE,



NANCY GOMEZ TORRES

EL SECRETARIO,



CONSUELO CEDANO PINEDA

Espeda / Manuel A – Luz Ángela P.